

DECRETO N° 0817

NEUQUEN,

05 JUN 1989

V I S T O:

La nota N° 044/89, producida por la Dirección de Prensa y Difusión de la Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se eleva la factura N° 259562 de la firma Pizzería La Tartaruga para su liquidación y pago en concepto de / haberse adquirido comidas preparadas con destino al personal municipal / que trabajó el domingo 14-05-89 con motivo de las elecciones presidencia-  
les;

Que el Señor Secretario General, solicita el dictado de la / norma legal que convalide el gasto y autorice su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría General, con  
- - - - - sistente en la adquisición de comidas preparadas para el per-  
sonal municipal que trabajó el domingo 14-05-89 con motivo de las eleccio-  
nes presidenciales.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar  
- - - - - y pagar la factura n° 259562 a favor de la firma Pizzería La /  
Tartaruga en la persona del Señor NESTOR H.GAUNA D.N.I.11.896.260 en la su-  
ma total de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200) con cargo a la partida /  
respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe [Signature] [Signature]  
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN

*e*